MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
RUC: 80023812-5 - Tel. 0351 230 664 / 764
Departamento de Concepción - República del Paraguay.-
municipalidadsanlazaro@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

19 de julio de 2012

Señor
Lic. Celso Ovelar Daspett
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. ***21.909/03,*** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa para Construcción de Cunetas.

Se han presentado las siguientes empresas

Fenar Constructora -	G. 114.800.000	presentó todas las documentaciones
Miguel . A. Mendiguren	G. 116.500.000	presentó todas las documentaciones
Tape Itá S.R.L.	G. 116.350.000	presentó todas las documentaciones

Que evaluada las mismas la empresa Fenar Constructora presentó todos los requisitos legales y se ajusta al crédito presupuestario., según los criterios establecidos en el artículo 28° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03 y ha presentado la oferta más económica por lo cual recomiendo consecuentemente adjudicar a la citada empresa la construcción de cuneta.

Atentamente.

Ruth Anabel Peña
Responsable de UOC